

ACTA DE LA SESIÓN 226 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2001.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de la Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, el Lic. Guillermo Ejea, informó que el Dr. Emilio Sordo Zabay no asistiría a esta Sesión y, en su lugar, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería nombró al M. en I. Alonso Gómez Bernal.

Enseguida, procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 43 miembros permitió dar inicio a la Sesión 226 Urgente, a las 12:00 del día 6 de abril de 2001.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, mencionó que se había hecho llegar el Orden del Día propuesto y preguntó si había algún comentario.

El Sr. Ignacio Macedo, solicitó que se pospusiera el punto número cinco, que hace referencia a la elección de los colegiados, en virtud que no habían podido llegar a un acuerdo. También, aclaró que sólo se estaba solicitando lo relativo al sector de alumno. Preciso que el fundamento era porque, los alumnos consideraban, que el Colegio Académico es una instancia muy importante dentro de la Universidad, es uno de los órganos máximos, por lo que opinó: "las personas que deben de estar dentro son las que tienen un perfil importante que puedan aportar y que tengan la capacidad de consensar entre todos los ".

Asimismo, el Sr. Alonso Ojeda, señaló el artículo 19 donde se menciona que para elegir a los colegiados debe haber un acuerdo. También dijo que se podía planear una Sesión extraordinaria con el fin de elegir a los colegiados del sector alumnos.

También el Sr. Joaquín Cruz, manifestó su acuerdo en posponer la elección, en virtud de que no se tenía cubierta la representación de los alumnos de Arquitectura.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que por Legislación se tenían que conformar algunas comisiones, en la Sesión inmediato posterior, a la instalación de la nueva representación del Consejo Académico. Sin embargo, la decisión de no elegir a los representantes colegiados del sector alumnos, no afectaba el Orden del Día propuesto. Lo que tendría que hacerse es que al momento de llegar al punto de la elección de colegiados, los alumnos manifestaran que no están en condiciones de elegir a sus representantes y no se toma

acuerdo. Además, comentó que la premura por elegir a los colegiados era porque se tenían que notificar al Colegio Académico para que ellos pudieran programar su instalación.

También, informó que se estaba programando una Sesión para los primeros días del siguiente trimestre, por lo que pidió, a los alumnos, procuraran llegar aun acuerdo para ese tiempo.

Sin más comentarios, se aprobó el Orden del Día propuesto, por unanimidad (43 votos a favor).

226.1 Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A continuación, la Presidenta informó que por Legislación esta Comisión estaba conformada por nueve integrantes: los tres directores de División, un representante académico de la cada División y un representante alumno de cada División.

Por lo anterior, sólo se tenían que nombrar a los representantes del sector académico y estudiantil de cada División.

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, las propuestas del sector académicos, fueron: el Dr. José Manuel Velázquez Arcos y el Mtro. José Juan Guerrero Correa. Del sector alumnos la propuesta fue el Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, las propuestas del sector académicos, fueron: el Lic. Alejandro de la Mora Ochoa y como asesor el Lic. Víctor Bobadilla Vargas. Enseguida, la Presidenta aclaró que la Comisión no contaba con Asesores permanentes; no obstante, la Comisión podía nombrar como invitado al Lic. Bobadilla. Ante esta situación el Lic. Bobadilla manifestó su desacuerdo y se postuló como miembro para la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Del sector alumnos la propuesta fue el Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, las propuestas del sector académicos, fueron: el Dr. Luis Ramón Mora Godínez y el Mtro. Jorge Ortiz Segura y Bustos. Enseguida, el Dr. Mora declinó. Del sector alumnos la propuesta fue el Sr. Joaquín Cruz Ríos.

En consecuencia, y en virtud de existir dos propuestas del sector académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, la Presidenta tuvo que someter a consideración del pleno tales propuestas:

El Dr. Velázquez obtuvo 17 votos a favor, el Mtro. Guerrero obtuvo 8 votos a favor y hubo 14 abstenciones.

El Lic. De la Mora obtuvo 15 votos a favor, el Lic. Bobadilla obtuvo 11 votos a favor y hubo 12 abstenciones.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno, las cuatro propuestas restantes (Mtro. Ortiz, Sr. Hernández, Sr. Bennetts y Sr. Cruz) quedando aprobadas por mayoría (40 votos a favor y 1 abstención).

Finalmente, aclaró que era una Comisión permanente por los dos años de esta representación y que para sus trabajos, de acuerdo con el tema a tratar, se podía invitar a especialistas.

226.2 Integración de la Comisión de planes y programas de estudio del Décimo Cuarto Consejo Académico con los siguientes miembros: Mtro. Eduardo Campero Littlewood, Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos y Sr. Miguel Ángel Hernández Yáñez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Victor Manuel Sosa Godínez, Lic. Alejandro de la Mora Ochoa y Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Mtro. Héctor Schwabe Mayagoita, Mtro. Jorge Ortiz Segura y Bustos y Sr. Joaquín Cruz Ríos, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta, explicó que el Comité Electoral funcionaba durante los dos años de la representación y su tarea principal era cubrir las vacantes que se generaran en el transcurso del tiempo. También señaló que el trabajo final del Comité era llevar a cabo el proceso de elección para el cambio de representación de este Consejo Académico.

Sin embargo, actualmente se tenían tres vacantes que no fueron cubiertas en el proceso anterior, por tal motivo tenían que reunirse lo antes posible y llevar a cabo el proceso para cubrir esas representaciones. Informó que las vacantes eran las dos representaciones del sector administrativo y una del sector alumnos -Licenciatura en Arquitectura-.

Señaló que la conformación del Comité se hacía con siete miembros y al final si éste lo consideraba pertinente podía solicitar la ampliación de sus miembros. Dicha conformación consistía en un representante académico y un representante del sector estudiantil de cada División y un representante del sector administrativo. Para este caso quedaría pendiente nombrar al representante del sector administrativo.

Sin comentarios, se aprobó que la estructura del Comité Electoral fuera de siete miembros y que se nombrará al representante del sector administrativo en cuanto se tuvieran esas representaciones, por unanimidad (42 votos a favor).

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la propuesta del sector académico, fue el Ing. Raymundo Lira Cortés y, del sector alumnos, fue el Sr. Alfonso De la Torre Vega.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta del sector académico, fue el Lic. Víctor Bobadilla Vargas, quien declinó; en consecuencia se propuso al Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera. Del sector alumnos la propuesta fue la Srita. Miryam Cristal Maldonado Lugo.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la propuesta del sector académico, fue la Mtra. Julia Vargas Rubio y, del sector alumnos, fue el Sr. Jabín Mora Espinosa.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno todas las propuestas, quedando aprobadas por unanimidad (37 votos a favor)

Finalmente, antes de entrar al siguiente punto solicitaron un receso de cinco minutos para que los profesores se pusieran de acuerdo, mismo que fue autorizado por unanimidad.

226.3 Integración del Comité Electoral del Décimo Cuarto Consejo Académico con los siguientes miembros: Ing. José Raymundo Lira Cortés y Sr. Alfonso de la Torre Vega, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera y Srita. Myriam Cristal Maldonado Lugo, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y D.C.G. Julia Vargas Rubio y Sr. Jabín Mora Espinosa, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Faltó nombrar al representante del sector administrativo.

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A continuación la Presidenta explicó que solo se elegían a los titulares de las representaciones y pidió que se entregara un oficio enviado por Lic. Braulio Ramírez Reynoso, Abogado General de la Universidad, en donde especifica el procedimiento para la integración del Colegio Académico (de este oficio obra copia en el expediente de la Sesión).

También señaló que de acuerdo con el procedimiento establecido en el oficio, la votación tenía que ser secreta y preguntó si había propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Enseguida, el Dr. Juan Manuel Velázquez, indicó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no hubo acuerdo y que existían tres propuestas para ser Colegiados. La Mtra. Mónica de la Garza explicó que ante esta situación se tenían que someter las propuestas a consideración del sector académico y si hubiera empate le correspondía al pleno del Consejo Académico tomar la decisión.

En ese sentido, preguntó el Dr. Juan Manuel Velázquez, cuál era el mecanismo para elegir al titular y al suplente. La Mtra. Mónica de la Garza explicó que el mecanismo tenía que ser a través de una votación secreta, en donde los miembros del sector académico, de las tres divisiones, se manifestaban por alguna propuesta. Indicó que podía elegirse en primera instancia al titular y posteriormente al suplente, utilizando el mismo mecanismo.

El Ing. Enrique Rébora, comentó que no había acuerdo en la División, porque existían tres interesados en participar y dos que no manifiestan interés; en consecuencia, se tendría que discutir la validez de qué elija únicamente el sector de la División, y por mayoría simple saldría electo el representante. Dijo que ese mecanismo no estaba definido en la reglamentación existente, lo cual era una interpretación y, no había sido el uso y costumbre de anteriores consejos.

La Mtra. Mónica de la Garza, aclaró que no era el sector de la División quien elegía, sino todo el sector académico. En consecuencia, el Ing. Enrique Rébora, preguntó si entonces se estaba avalando lo que siempre se había hecho. La Presidenta, insistió que el procedimiento era el mismo al utilizado anteriormente, con la salvedad de que ahora se hacía énfasis en que la votación era secreta.

El Ing. Rébora mencionó que los candidatos eran el Dr. Velázquez, el Dr. Rivera y él. Enseguida, el Dr. Rivera explicó que para la titularidad sólo eran el Ing. Rébora y él, y para la suplencia el Dr. Velázquez.

Ante esta situación, el Sr. Klever Izquierdo manifestó que era necesario, en caso, de que hubiera un empate, los alumnos tuvieran información sobre los candidatos que les pudiera ayudar a tomar una decisión. Por tal motivo, solicitó que cada uno de ellos hiciera una presentación de por qué su interés en ser colegiados.

En ese sentido, el Ing. Enrique Rébora opinó que también le gustaría conocer las propuestas de las otras divisiones y, de no existir un acuerdo, establecer un procedimiento de manera general. También preguntó por qué empezaban con la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ya que según el orden alfabético correspondía a la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Enseguida, la Presidenta aclaró que la División de Ciencias y Artes para el Diseño era al final, según el orden, porque tenía una "y" entre las palabras "Ciencias" y "Artes".

Por lo anterior, el Ing. Juan Manuel Nuche propuso que se diera lectura a las competencias del Colegio Académico, y de acuerdo con esas funciones, tener un panorama general de lo que un representante ante Colegio Académico tiene que realizar.

El Arq. Celso Valdéz opinó que un representante ante el Colegio Académico tiene como función principal llevar la opinión de los profesores a los que representa. Señaló que en casos anteriores eso no se ha llevado a cabo.

La Dra. Estela Serret propuso que cada una de las personas que están interesadas a formar parte del Colegio Académico se presenten ante el pleno diciendo su nombre, su profesión y muy brevemente que es lo que quieren hacer en el Colegio Académico como representantes de sus divisiones. Sin comentarios, se aprobó la propuesta de la Dra. Serret por 35 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

A continuación el Ing. Enrique Rébora, dijo que su interés por participar como Colegiado, era llevar la palabra de Ciencias Básicas a esa instancia: "Llevar la palabra de los maestros en términos de los que estamos en la trinchera, los que estamos en los talleres, los que estamos en la docencia, hacerla sentir y hacerla presente en Colegio", de tal

manera que la discusión fuera más enriquecedora y las decisiones a tomar, consideraran la opinión de la gente, de la base, y evitar decisiones verticales.

Comentó que había participado los últimos cinco años en tres consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, uno como suplente y dos como titular. Señaló que ingreso a la Unidad desde el año de 1975 y pertenecía al Departamento de Sistemas. Participó en el Consejo Académico y en el Colegio Académico, como suplente.

Reconoció que era una responsabilidad muy grande y, opinó que la participación de los representantes ante Colegio Académico siempre quedaba mal ante sus representados; sin embargo, su interés seguía vigente. Finalmente, comentó que no pertenecía a ningún grupo, en lo particular, pero era consiente de una serie de transformaciones democráticas que se habían vivido, los últimos años, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Carlos Rivera Salamanca dijo que era Ing. Electricista, con Doctorado en Ingeniería Eléctrica y su propuesta principal era llevar la voz de los profesores de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio. Comprometerse con ellos, defender los intereses académicos de los profesores de la División y tratar de ser ecuánime, además de apoyar a todos los profesores de la División, de escucharlos y de llevar sus opiniones a esa instancia. Reconoció que sería una tarea ardua; sin embargo, era el compromiso que tenía con los profesores y estaba dispuesto aceptar el reto y cumplirlo.

A continuación, la Presidenta, solicitó que se distribuyeran las papeletas y pidió a los representantes del sector académico de las tres divisiones que se tenían que manifestar solamente por uno de los dos profesores interesados (Ing. Reborá y Dr. Rivera).

La Mtra. Julia Vargas manifestó su desconcierto porque la votación sería cerrada. La Presidenta explicó que de acuerdo con el Oficio entregado por la Oficina del Abogado General el mecanismo de elección, según el artículo 48 del RIOCA, las elecciones eran secretas.

Enseguida, el Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas y contabilizar el número de participantes. En total se depositan catorce votos. Los escrutadores abrieron las papeletas y el resultado dio un empate (6 votos para el Ing. Rébora, 6 votos para el Dr. Rivera y 2 abstenciones). Ante tal situación, la elección tenía que pasar al pleno del Consejo Académico.

El Sr. Ignacio Macedo y el Sr. Klever se manifestaron, diciendo que la petición de una presentación general de por qué su interés en ser colegiados, iba en un sentido amplio. Pidieron que nuevamente hicieran una presentación y especificaran sus propuestas Asimismo, el Sr. Klever pidió a sus compañeros que evitaran utilizar el recurso de la abstención.

El Ing. Enrique Rébora, dijo que formaba parte de una Comisión, nombrada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, llamada "para el fortalecimiento de la docencia", y fue integrada a petición de los anteriores consejos divisionales, en el sentido de no olvidar la docencia, ya que durante mucho tiempo se enfocó hacia la Investigación. Señaló que existe una necesidad importante de actualizar de revisar y actualizar

programas de estudio, establecer una serie de medidas que tomen en cuenta problemas propios de los alumnos que presenten al momento de ingresar a la Universidad.

Señaló que los alumnos se enfrentan a diversas situaciones por falta de preparación. Dijo que se había llegado a pensar en la necesidad de establecer cursos propedéuticos, cursos de nivelación, o bien a través de alguna orientación psicológica, y bien mediante una mejor respuesta por parte de los profesores. Opinó que la vida académica estaba bastante olvidada, en los departamentos existe una falta de capacitación para que esos profesores conozcan no solamente cierta asignatura, sino se muevan a través de ejes curriculares, se capaciten efectivamente no únicamente para dar mejor sus clases, sino se capaciten para ayudar a otros grupos que hacen Investigación. Dijo: "que se necesitaba hacer un análisis crítico -muy serio- de cuál ha sido nuestro desempeño y cómo podemos corregirlo".

Finalmente, comentó que los consejos divisionales estaban haciendo cosas interesantes que podían ser articuladas con el Consejo Académico, dentro de sus competencias, y después con el Colegio Académico, ya que éste era un órgano legislativo, el cual establece mecanismos para que funcione mejor la Universidad.

El Dr. Carlos Rivera, señaló que su preocupación era la situación de la eficiencia terminal en los alumnos. Considero que el problema tenía que llevar a establecer mecanismos que permitieran mejorar ese aspecto, por ejemplo mencionó: mejorar el nivel académico de los profesores, mediante una formación y actualización; procurar una mejor selección del personal académico que pueda desempeñar las dos actividades -Investigación y Docencia-. Es importante, dijo que se tomen cursos de docencia y se retome el interés por los alumnos, mejorar la comunicación entre profesores y alumnos.

En la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, opinó, se tiene que actualizar los planes y programas de estudio si se pretende una excelencia en el campo de la docencia y la Investigación. Finalmente, comentó que se tienen que optimizar los recursos -humanos y materiales- si se quiere que la eficiencia sea reflejada en el bienestar de los alumnos.

Sin más comentarios, la Mtra. Mónica de la Garza, pidió que se distribuyeran a todos los miembros del Consejo Académico una papeleta y pidió que se manifestarán solamente por uno de los dos profesores interesados. Enseguida, el Secretario del Consejo Académico, pasó lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas. Con la ayuda de dos escrutadores, el resultado fue: 21 votos a favor del Dr. Rivera, 18 a favor del Ing. Reborá y 2 abstenciones.

A continuación, la Presidenta señaló que quedaba electo, como representante titular ante el Colegio Académico, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Rivera Salamanca. Además comentó que tocaba el turno para la elección del suplente por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Juan Manuel Velázquez manifestó su deseo por participar para la suplencia.

El Ing. Rébora manifestó su desconcierto, ya que opinó el procedimiento planteado no había sido claro. Señaló que en otras ocasiones el segundo lugar, en votaciones, ocupaba la suplencia. Reconoció que la Legislación Universitaria no planteaba ese mecanismo; sin embargo, había sido por usos y costumbres que el segundo lugar ocupara la suplencia. No

obstante, ante tal situación, hizo del conocimiento de los miembros del Consejo Académico su interés en participar como suplente para el Colegio Académico.

Dos miembros del Consejo Académico, coincidieron en que el planteamiento del mecanismo para llevar a cabo la elección, no había sido claro. La Presidenta contestó que al inicio del punto se había aclarado que ante la ausencia de planillas (titular y suplente), primero se elegiría al titular y, posteriormente al suplente.

A continuación, el Dr. Juan Manuel Velázquez, señaló que su interés por participar en el Colegio Académico era, al igual que sus compañeros, llevar la voz de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, llevar muchas ideas, resultados de trabajos sobre cómo mejorar la docencia, y de cómo llevar mejoras efectivamente en la Universidad.

Finalmente, señaló que había tenido oportunidad de participar en revisiones de planes y programas de estudio, de manifestar, a título personal y como Coordinador del Tronco General, ante las propias autoridades ideas de cómo mejorar la eficiencia terminal, dar una mejor atención a los alumnos, mejorar las condiciones de los profesores.

A continuación, la Presidenta, solicitó que se distribuyeran las papeletas y pidió a los representantes del sector académico de las tres divisiones que tenían que manifestarse solamente por uno de los dos profesores interesados (Ing. Reborá y Dr. Velázquez).

Enseguida, el Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas y contabilizar el número de participantes. En total se depositan catorce votos. Los escrutadores abrieron las papeletas y el resultado dio un empate (7 votos para el Ing. Rébora y 7 votos para el Dr. Velázquez). Ante tal situación, la elección tenía que pasar al pleno del Consejo Académico.

Nuevamente, solicitó que se distribuyeran papeletas a todos los miembros del Consejo Académico y el Secretario pasó lista de asistencia para recoger las papeletas. El resultado de la votación dio los siguientes resultados: 20 votos a favor del Dr. Velázquez y 19 votos a favor del Ing. Rébora.

La Presidenta señaló que quedaba electo, como representante suplente ante el Colegio Académico, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Velázquez Arcos.

Con respecto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Lic. Alejandro de la Mora, indicó que había sólo dos interesados, pero eran para ocupar la titularidad, Mtro. Lucino Gutiérrez y Lic. Bobadilla.

Siguiendo, la misma mecánica, la Presidenta pidió a los interesados hicieran una presentación.

El Mtro. Lucino Gutiérrez dijo que su interés por participar en el Colegio estaba asociado a su interés por trabajar a favor de la Universidad, desde esa instancia, además de tener labores legislativas importantes.

Opinó que la experiencia adquirida por parte de él, era compatible a las funciones. Dijo que era profesor desde 1976, fue Jefe del Departamento de Economía y, por ello ha conocido la estructuración de los problemas de investigación y docencia. Volvió a participar en las actividades de la vida universitaria, a través de la propuesta de readecuación de la Licenciatura en Economía, ya que formó para de la Comisión de docencia. También fue miembro del Comité que modificación de la propuesta de la Maestría en Economía. Fue, dijo, Presidente de la Comisión Dictaminadora.

Mencionó que a través de la experiencia adquirida en todos esos lugares aprendió la relevancia de la normatividad en la Universidad y la importancia de desarrollar ésta a favor de los cambios que requiere la misma para agilizar las transformaciones que nuestras funciones requieren.

El Lic. Víctor Bobadilla, agradeció a los alumnos por solicitar, a los profesores, que hicieran una presentación y manifestar su interés por ocupar el cargo de representante ante el Colegio Académico. Señaló que dentro del Consejo Académico se puede conocer con detalles cuáles son los procedimientos, cuál es la Legislación, cuáles son las autoridades, cuáles son los profesores, las orientaciones políticas que tiene cada uno de sus miembros.

Dijo que el Colegio Académico, no solamente es un órgano que legisla sino es todo un órgano de gobierno, administrativo, de fiscalización, de revisión de los programas de estudio, de los presupuestos que se determinan en esta Universidad. Opinó que la legislación es muy importante dentro del Colegio Académico. También dijo que era importante para el Departamento de Derecho de esta Universidad participar en este Colegio Académico.

Él participaría, comentó, un representante de las demandas, de los intereses, del sentir, de las preocupaciones y de la problemática, no sólo del personal académico sino de los alumnos y de los trabajadores. Su preocupación fundamental era la contradicción entre determinaciones académicas con los derechos laborales ya que todos son trabajadores universitarios y, de alguna forma, opinó que hay convergencias entre los derechos laborales y los objetivos académicos.

Comentó que era egresado de esta Universidad, en donde aprendió su profesión, en donde desarrolló ideas importantes como es la reivindicación social, como es el compromiso social, elemento que ha estado olvidado en las últimas fechas dentro de la Universidad. Señaló que los planes y programas de estudio deben estar identificados con la problemática social, no adecuarlos a cambios que favorecen a la iniciativa privada.

Su experiencia como Abogado postulante era de 18 años en materia laboral, civil y derecho de familia, asimismo ha litigado durante el mismo periodo; fue Jefe de la Sección Laboral del Bufete Jurídico de la UAM y, actualmente, imparte las uu. ee. aa. de Historia del Derecho de Occidente, Historia del Derecho Mexicano y de Régimen de Trabajo en México. Además, de haber defendido a los trabajadores durante 18 años.

Finalmente, dijo que era importante llevar no solamente las demandas, las preocupaciones y el sentir de los profesores del Departamento de Derecho, sino de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en su conjunto.

Sin más comentarios, la Presidenta solicitó que se entregaran las papeletas a los miembros de la representación del personal académico de las tres divisiones. Enseguida, el Lic. Guillermo Ejea pasó lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas. Con la ayuda de dos escrutadores, se dio lectura a las papeletas y el resultado fue el siguiente: 8 votos a favor del Mtro. Lucino Gutiérrez y 6 votos a favor del Lic. Bobadilla.

La Presidenta, dijo que quedaba como representante suplente, ante el Colegio Académico, el Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera. En consecuencia, la Presidenta preguntó si había alguna propuesta para suplencia, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Lic. Bobadilla, señaló que se postulaba para la suplencia y que la propuesta podría ser resuelta en el mismo sentido en que fue resuelta la anterior. Además opinó que no había necesidad de votar. La Presidenta explicó que así lo establecía la Legislación.

Además señaló que tenía que elegirlo, por voto secreto, la representación de académicos de las tres divisiones, según la Legislación. Pidió que se entregaran las papeletas y el Lic. Ejea pasó lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor y 3 abstenciones.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Dr. Luis Ramón Mora, señaló que existían dos candidatos para ocupar la titularidad (D.I. Martha Patricia Ochoa y Mtra. Julia Vargas), además de él, en total tres.

La Mtra. Julia Vargas solicitó que se registraran en el orden planteado por el Dr. Mora.

A continuación del Dr. Mora dijo que hacía diez años que tuvo el privilegio de estar en el Colegio Académico, lugar en el que se dio cuenta de la complejidad de la participación, pero la experiencia adquirida le permitió tener otra visión de la vida académica. Al mismo tiempo tuvo la oportunidad de presidir la Asociación Nacional de Instituciones de Enseñanza de Arquitectura de la República Mexicana. También tuvo la oportunidad de hacer su Maestría en esta Casa de Estudios, en el progrado de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas. Posteriormente, realizó su doctorado en Arquitectura en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dijo que ante la crisis de los paradigmas de la Universidad Pública, el Colegio Académico, ha estado involucrado en discusiones medulares como ha sido la Docencia; sin embargo, era importante abrir esta perspectiva hacia los nuevos tiempos del desarrollo de la Universidad. Reconoció que sin los alumnos no había Universidad, por tal motivo, se debe perder la costumbre de que a través de actitudes impositivas y a veces impertinentes castren la evolución de los alumnos. Finalmente, comentó que no bastaba con hacer planes de estudio, contar con progradados, tener proyectos político-académicos, sino se reconoce el trabajo entre alumnos y profesores.

La D. I. Martha Patricia Ortega inició diciendo que quería vivir la experiencia de ser miembro ante el Colegio Académico, ya que le interesa participar en la vida universitaria de una manera consensada. El Consenso, dijo lograrse a través de reuniones con los profesores. También coincidió en la necesidad de llevar, de manera responsable, la voz del

sector de profesores de la División, buscando el vínculo entre los profesores y los alumnos, además de procurar que los alumnos sean una parte importante de la academia.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que quería participar como representante titular en el Colegio Académico, ofreciendo cumplir con el objetivo de esta elección, que es la representación de los profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Comentó que había recibido apoyo de profesores, miembros del Consejo Académico, además de su colaboración para trabajar en colaboración.

Recordó que en los últimos años los representantes colegiados no habían llevado las opiniones de los académicos y alumnos al Colegio Académico, cosa que le preocupaba porque en esa instancia se tomaban determinaciones radicales e importantes para la Universidad.

En el tenor de ser representante de las opiniones de los profesores de su División, ofreció: su experiencia de trabajo académico con los órganos colegiados, como Jefa de Departamento y como representante ante los órganos colegiados de la Unidad; su experiencia de haber sido estudiante de esta Universidad -segunda generación-; su compromiso con un proyecto universitario que comparte, siempre manifestando su independencia de opinión; su capacidad para convocar a los profesores a trabajar en conjunto en los temas y desafíos que representa el Colegio Académico. Lo anterior, lo garantiza a través de su entusiasmo y pasión que tiene por la Universidad, en donde pueda tener una representación digna y real, ofreciendo, honestidad, respeto, compromiso y responsabilidad.

Consideró que la representación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico debe tenerla una persona independiente. Recordó que en una Sesión anterior del Consejo Académico, se discutió la relación directa del Dr. Mora, como personal de confianza, en la Dirección de la División. Indicó que actualmente, no percibía un bono, por lo que se encontraba en condiciones de no tener que responder más que al mandato de los profesores de la División.

A continuación, la D. I. Martha Patricia Ortega, declinó de la titularidad y reiteró su postura pero para ocupar la suplencia del Colegio Académico, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Lo anterior, dijo que era por el bien de la División.

Sin más comentarios, la Mtra. Mónica de la Garza, pidió que se distribuyeran a los miembros del sector académico de las tres divisiones las papeletas y pidió que se manifestarán solamente por uno de los dos profesores interesados. Enseguida, el Secretario del Consejo Académico, pasó lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas. Con la ayuda de dos escrutadores, el resultado fue: 8 votos a favor del Dr. Mora y 5 a favor de la Mtra. Vargas.

A continuación, la Presidenta señaló que quedaba electo, como representante titular ante el Colegio Académico, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez. Además comentó que tocaba el turno para la elección del suplente por parte de la misma División y que existía la propuesta de la D. I. Martha Patricia Ortega.

El Dr. Luis Ramón Mora, propuso al Mtro. Jorge Ortiz, para contender por la suplencia. EL Mtro. Ortiz agradeció pero declinó. Enseguida, la Mtra. Vargas se propuso para la suplencia.

Sin comentarios, la Presidenta pidió que se distribuyeran las papeletas solamente al sector académico de las tres divisiones y solicitó al Secretario del Consejo Académico pasara lista de asistencia con el fin de recoger las papeletas.

Con la ayuda de los escrutadores, el cómputo de votos, dio el siguiente resultado: 8 votos a favor de la D. I. Martha Patricia Ortega, 4 a favor de la Mtra. Julia Vargas y 1 abstención.

De acuerdo, con el resultado, la Presidenta dijo que quedaba electa la profesora Martha Patricia Ortega como miembro suplente ante el Colegio Académico, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Ing. Enrique Rébora recomendó que se estableciera un procedimiento, el cual sea discutido ante cualquier designación, que permita establecer de antemano las reglas del juego. Señaló que en los consejos académicos y consejos divisionales en donde ha participado ha sido costumbre tomar al segundo lugar de la votación, como suplente. Insistió en que no estaba estipulado en la reglamentación. Comentó como alternativa la formación de una Comisión que establezca una reglamentación al respecto.

Manifestó su inconformidad porque el día de hoy no se habían estipulado de manera clara las reglas del juego. Invitó a la Presidencia, ha revisar las actas de anteriores procesos, en donde el procedimiento siempre ha sido que el segundo lugar obtiene la suplencia.

También sugirió que en futuros procesos, se planeará en primera instancia la instalación y en esa Sesión informar que en la Sesión posterior, se elegirán a los miembros ante el Colegio Académico. Esto permitiría que los profesores se pongan de acuerdo.

La Mtra. Mónica de la Garza aclaró que las reglas del juego habían sido aclaradas, de manera precisa, al inicio del punto. También señaló que la costumbre en el proceso de elección se respeto, lo único, que por sugerencia del Abogado General, se precisó fue que la forma de votación tenía que ser secreta, ya que en otras ocasiones sometíamos a ratificación del pleno la propuesta, una vez que el sector llegaba aun acuerdo.

No obstante, dijo que sería bueno definir un mecanismo más claro para las propuestas que no se postularan como planillas, es decir, titular y suplente.

Sin más comentarios, dio por terminada la discusión.

226.4 Elección de los representantes del sector académico ante el Colegio Académico:

Ciencias Básicas e Ingeniería

Titular **Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca**
Suplente **Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos**

Ciencias Sociales y Humanidades

Titular **Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera**
Suplente **Lic. Víctor E. Bobadilla Vargas**

Ciencias y Artes para el Diseño
Titular **Dr. Luis Ramón Mora Godínez**
Suplente **D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa**

6. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “PENSAMIENTO SOCIOLOGICO” DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, ENVIADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Sobre este punto la Presidenta señaló que la representación anterior del Consejo Académico y como resultado de todo el proceso de evaluación de las Áreas de Investigación, se empezaron a instrumentar, de acuerdo con *los Criterios de Creación y Supresión de las Áreas de Investigación* que aprobó el órgano colegiado, un conjunto de propuestas de creación de nuevas Áreas. Aproximadamente se crearon diez Áreas como resultado del proceso de Evaluación.

En consecuencia, actualmente el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobó proponer al Consejo Académico la creación del Área de Pensamiento Sociológico.

Finalmente, comentó que la estructura normal de este tipo de comisiones era de un órgano personal, un representante del sector académico y un representante del sector alumnos de cada División académico, además de un representante del sector administrativo; en total diez miembros. Ante la ausencia del representante del sector administrativo propuso que la estructura fuera solamente de nueve miembros y preguntó si había comentarios con respecto a la estructura de la Comisión, sin observaciones, se aprobó por unanimidad (36 votos a favor).

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería propusieron al Mtro. Hugo Solís Correa, al Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos y al Sr. Román Alberto Godínez Rivera.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron a la Lic. Gabriela Medina Wiechers, a la Dra. Estela Serret Bravo y al Sr. Alonso Rufino Ojera Hernández.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño propusieron al Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho, al Dr. Luis Ramón Mora, quien declinó, en consecuencia propusieron al Mtro. Jorge Ortíz Segura y Bustos, y al Sr. Jabín Mora Espinosa.

Sin comentarios, se aprobaron las nueve propuestas por unanimidad (37 votos a favor).

A continuación, la Presidenta, propuso como plazo para que la Comisión entregara un dictamen, el viernes 25 de mayo del presente año. El Mtro. Solís sugirió que fuera una semana después, es decir, el 1 de junio del mismo año. La propuesta del Mtro. Solís fue aprobada por unanimidad (33 votos a favor).

Con respecto a los asesores, la Presidenta, indicó que se elegían como máximo a seis personas. Enseguida, solamente, propusieron al Dr. Rafael López Bracho de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; a la Mtra. María García Castro de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades; y al Dr. Oscar Terrazas Revilla de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Sin comentarios, se aprobaron las tres propuestas por unanimidad (35 votos a favor).

226.5 Integración de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área de Investigación “Pensamiento Sociológico” del Departamento de Sociología con los siguientes miembros: Mtro. Hugo Solís Correa, Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos y Sr. Román Alberto Godínez Rivera, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Gabriela Medina Wiechers, Dra. Estela Andrea Serret Bravo y Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Mtro. Alfonso Peniche Camacho, Mtro. Jorge Ortíz Segura y Bustos y Sr. Jabín Mora Espinosa, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Como asesores nombró al Dr. Rafael López Bracho, profesor del Departamento de Sistemas, a la Mtra. María García Castro, Coordinadora de Desarrollo Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y al Dr. Oscar Terrazas Revilla, Coordinador de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

El plazo que se le fijó para dar cumplimiento a su mandato fue el 1 de junio de 2001

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LAS ADECUACIONES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.

Antes de conceder el uso de la palabra para el Director de la División, la Presidenta comentó que existían varias modalidades que afectaban los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados de la Universidad, las cuales eran: adecuación que significaba cambios menores y actualización de bibliografía; y modificación que significaba cambio en el perfil del egresado, es decir, en el objetivo general del plan correspondiente. Además, señaló que las adecuaciones eran aprobadas por los consejos divisionales y los consejos académicos y el Colegio Académico solo se daba por informado. En cambio, dijo que las modificaciones eran propuestas por los consejos divisionales y eran armonizadas por los consejos académicos y finalmente aprobadas por el Colegio Académico.

A continuación, el Director de la División, Mtro. Víctor Sosa Godínez explicó que el Consejo Divisional, en su última Sesión, había aprobado las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Derecho.

Explicó que estas adecuaciones consistían en una actualización de contenidos temáticos básicos de los programas que integran el plan de estudio de la licenciatura en Derecho, constituye también la actualización de la bibliografía de los programas que integran el plan de estudio de esta licenciatura. Sobre este punto señaló que la estructuración de la actualización era planteada por los ejes curriculares de la Licenciatura en Derecho.

Con lo anterior, dijo que se lograba abatir el rezago que estos programas tenían, ya que desde su creación no habían sufrido cambio alguno. También comentó que se buscaba que los programas vigentes fueran acordes a lo impartido en el salón de clases, es decir, se busca tener programas de estudio al año 2000.

El Lic. Mario Flores Lechuga, señaló que esta adecuación era el resultado o el producto de un trabajo realizado al interior de los ejes, desde 1995, es decir durante cinco años estuvieron trabajando, haciendo las reuniones con los profesores que integran cada uno de los ejes, y como estructuras docentes cada eje iba realizando su actualización temática y bibliográfica.

La adecuación se plasma en una actualización temática de cada uno de los programas que conforman el plan de estudios de la carrera, es una adecuación en la que no se cambia ni la estructura, ni el objetivo original del plan de estudios -se mantiene vigente el objetivo general original del plan de estudios y los objetivos específicos-. Dijo que la carrera se integra o se estructura a través de un tronco general, un tronco básico profesional y un área de concentración y nada de eso se modifica, simplemente es una actualización de los temas que contienen los programas del plan de estudios. Resaltó que al principio hubo reticencia por parte de los profesores, ya que pensaban que se estaba modificando el plan de estudios.

Finalmente, explicó que los ejes curriculares se estructuran de una forma, en donde cada uno de ellos se aglutina uu.ee.aa. que mantienen una actividad y una congruencia en cuanto a sus temáticas, por anterior, la adecuación busca que exista congruencia con el objetivo vigente del plan de estudios.

La Srita. Myriam Maldonado, preguntó si la seriación sufría algún cambio. El Lic. Flores contestó que se mantenía igual.

El Sr. Miguel Angel Bennetts, reconoció el esfuerzo de los profesores y dio las gracias por todo el empeño que pusieron para realizar la adecuación. Sin embargo, opinó que debería de tomarse en cuenta al sector estudiantil porque finalmente es a quien termina afectando. Señaló que hubo poca información, lo cual impidió que la comunidad estudiantil estuviera informada acerca de la adecuación.

En consecuencia, pidió que antes de realizar una adecuación se informara acerca del cambio con el fin de lograr un consenso entre la comunidad estudiantil. Comentó que hacían falta cambios al plan de estudios, principalmente, en materia Civil.

El Mtro. Víctor Bobadilla, consideró que esta adecuación no ha sido totalmente difundida, ni discutida al interior del Departamento de Derecho. Opinó que se discutió de manera sectorizada y no hay información suficiente. Por lo anterior, solicitó que no se aprobara hasta que se diera una discusión más amplia al interior del Departamento.

La Srita. Myriam Maldonado, comentó que si se proporcionó información, pero desafortunadamente había mucha apatía, los compañeros no asistían porque tienen otras ocupaciones y no le toman la importancia necesaria.

El Sr. Alonso Ojeda, preguntó si la vinculación que se maneja es vertical u horizontal, o es la misma que tenían; y si la adecuación es la base para otras adecuaciones.

El Lic. Mario Flores, explicó que de acuerdo con la información proporcionada, los miembros del órgano colegiado podían observar que se mantiene la misma estructura, no se modifica

el nombre de las uu.ee.aa, se mantiene la seriación, se mantienen las horas teoría y los créditos, no se modifica nada.

Sobre la falta de discusión planteada por el profesor Bobadilla indicó que sí fue discutida por la mayoría de los profesores y se tenía constancia de ello. Asimismo, el Mtro. Sosa leyó una carta que se dirigía al Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y la firmaba el Jefe del Departamento y el Coordinador de la Licenciatura en Derecho:

"La junta departamental de docencia acordó en sesión del día 28 de febrero del año 2001, que durante el proceso de adecuación, además del trabajo académico, se respetó la participación de la comunidad estudiantil del Departamento de Derecho, durante tres sesiones en fechas propuestas por ellos mismos". Además anexan las firmas de los coordinadores de los ejes docentes.

La Dra. Estela Serret, manifestó su preocupación por las intervenciones realizadas por el profesor Bobadilla y el alumno Bennetts, sobre todo porque se queda la idea de que fue aprobado al vapor o, que no ha sido suficientemente discutido. Explicó que ante la Comisión divisional se presentaron todas las objeciones, las propuestas, las consideraciones, tanto académicas como reglamentarias, la Comisión envió al Abogado General, a la Secretaría General varias veces la propuesta de adecuación, se regresó, se hicieron múltiples consideraciones académicas. Señaló que la propuesta no fue fraguada en un mes o en trimestres, sino que empezó a ser impulsada hace muchos años, es decir, cinco años, tiempo suficiente para que la comunidad de Derecho estuviera informada. Además la Comisión certificó que todos los coordinadores de los ejes docentes habían participado.

El Sr. Ignacio Macedo, mencionó que si debe haber punto de preocupación porque se está haciendo una costumbre dentro de la Universidad que las aprobaciones de las adecuaciones sean precisamente al final de trimestre, cuando la mayoría de la comunidad estudiantil principalmente está atendiendo asuntos como exámenes, o sea, los globales.

Señaló que la comunidad de Derecho era la más grande la División de Ciencias Sociales y Humanidades, alrededor de tres mil y sólo participan en las reuniones cerca de 50 o 60 personas.

Dijo que había dos líneas que marcaban de adecuación, una es la de la actualización de bibliografía y la otra es la de la actualización de la temática, entonces sin cambiar el perfil; pero la justificación que se presenta en las adecuaciones del plan y programa de estudio de la licenciatura en Derecho dice: "con el propósito de actualizar el contenido de bibliografía de los programas de estudio con la finalidad de formar profesionales mejor preparados para enfrentar problemática contemporánea de la realidad social", en ese sentido se actualizan los contenidos temáticos de esta disciplina pero esos problemas a los que se refiere y a los que los alumnos finalmente nos vamos a enfrentar en un mercado de trabajo creo que si sería conveniente que estuvieran incluidos dentro de la propuesta.

Los Sres. Bennetts y De la Torre coincidieron en la necesidad de buscar otros mecanismos que permitan que la información relevante llegue a la comunidad interesada.

El Ing. Enrique Rébora, hizo una reflexión sobre el tema de atribuciones de los consejos y de los mecanismos para eficientar estas revisiones, opinó que por principio había una necesidad muy grande de hacer muchas revisiones y tienen que ser de una manera más ágil. Por lo general, los consejos divisionales discuten con la participación de los distintos sectores y debemos de confiar en que ahí ya han participado los distintos sectores y discutido ampliamente las modificaciones. Señaló que urge establecer posiblemente un mecanismo en relación a lo que concierne con el Consejo Académico, en el sentido de si hay una modificación del perfil o no, si existen intersecciones con aspectos de otras divisiones. En resumen, comentó que es necesario que se discuta a través de alguna Comisión que se forme "ex profeso" y que sea la liga entre este Consejo y los consejos divisionales en lo que atañe a nuestras funciones, para hacerlo más eficiente.

Finalmente, sin más comentarios, la Presidenta señaló que la entrada en vigor de esta adecuación sería en el trimestre de otoño de 2001.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS.

A continuación, el Director de la División, señaló que también esta adecuación había sido aprobada por el Consejo Divisional en su última sesión.

Describió que la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas consistía en la introducción del propedéutico, en una división operacional de la Maestría en dos años, en la revisión de las uu.ee.aa. que integran el plan de estudios y en la reducción de los contenidos mínimos de las 18 uu.ee.aa.

Enseguida, pidió el uso de la palabra para la Mtra. Cristina Sánchez Mejorada y la Dra. Priscilla Connolly.

La Mtra. Cristina Sánchez Mejora, comentó en qué consistió esta adecuación de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas. Esta Maestría nació en 1985, con el nombre de Maestría en Planeación Metropolitana y estaba a cargo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño, en 1994 se determinó que únicamente quedara bajo la responsabilidad de la División de Ciencias Sociales y se hizo una modificación en aquél entonces al plan de estudios, en 1995 fue aprobado y de esa fecha ahora no se había realizado ninguna adecuación.

Entonces consideramos que era pertinente hacerlo sobre todo porque nos basamos en tres elementos que para nosotros eran muy relevantes, por un lado el dictamen del comité evaluador de CONACYT, por otro lado, debo de señalarles que la Maestría está en el padrón de excelencia de CONACYT, por tal motivo, evalúan cada cierto tiempo. A partir de ahí nos hicieron algunas observaciones, las opiniones de los alumnos egresados y la de los alumnos en activo y, finalmente la evaluación y propuestas de la propia planta de profesores que sentíamos que había que hacer y revisar concretamente los programas.

Los puntos más importantes del diagnóstico son: la heterogeneidad y a veces insuficiencias académicas de los ingresados de diversas procedencias disciplinarias, para

nosotros es muy importante ese asunto, nosotros creemos que enriquece mucho el hecho de que los compañeros de la Maestría vengan de distintas disciplinas de Arquitectura, de Ingeniería, de Economía, de Sociología y demás, pero eso nos causaba problema porque resulta que estaban muy desiguales los conocimientos, entonces, por tal motivo, el primer trimestre prácticamente se ocupaba para homologar aunque no estuviera así planteado en el plan de estudios. Lo cual impactaba en general el desarrollo del plan, el otro elemento es que son los errores propiamente en las selección de alumnos y errores de parte de los alumnos en la selección de la Maestría, había cierto índice de deserción, no muy alto afortunadamente, pero de todas maneras identificábamos que podía ahí haber algún problema, luego la no correspondencia de algunos contenidos de algunas de las uu.ee.aa con los conocimientos y habilidades que debía poseer los egresados para cumplir con el perfil deseado en el contexto actual.

Señaló que no se modificó para nada el perfil, los objetivos siguen siendo vigentes pero si hubo una serie de avances y de posiciones, incluso entorno a la cuestión de la planeación las propias políticas públicas, considerábamos que era necesario revisar los programas, como se señala aquí específicamente, se vio la necesidad de eliminar algunos contenidos de historia y teoría abstracta y fortalecer los contenidos relacionados con el marco institucional y legal de la planeación, conocimientos prácticos de la planeación y programación territorial, las políticas de protección ambiental y las técnicas y metodología de análisis urbano, otro de los elementos fue el hecho de las limitaciones que nosotros identificábamos tanto el número como tiempo disponible de sus campos de conocimientos de la planta académica básica.

Lo cual apunta a la necesidad de facilitar el contacto de los alumnos con más profesores y especialistas sobre todo con personas con conocimientos prácticos y de planeación, es decir, la idea de hacer un poco más flexible el plan en términos de que hubiera mucho más intercambio, mucho más relación con otro tipo de profesores que pudieran apoyar y reforzar su trabajo de tesis, porque en su trabajo de investigación y finalmente la mediocre eficiencia terminal que en realidad fue la observación de CONACYT, en términos de que teníamos que mejorar la eficiencia terminal; por tal motivo, también decidimos modificar lo que sería la estructura propiamente del plan de estudios en términos de los años.

Las principales adecuaciones del plan de estudio fueron por un lado, la introducción del trimestre propedéutico, como señalaba ahorita el hecho de que vengan de distintas disciplinas y ocasionar ciertos problemas nosotros no teníamos contemplado propedéutico sino más bien era iniciar directamente los cursos entonces consideramos que lo mejor y a partir incluso como señalábamos ya de los diagnósticos que se hicieron lo mejor era que hubiera un propedéutico, en el propedéutico incluimos algunas unidades de enseñanza-aprendizaje que consideramos que son básicas y que es lo que nos permite tener ese piso común de conocimiento que sería por un lado investigación y problemas metropolitanos, técnicas y métodos de investigación, estadística social, sociología urbano y economía urbana como éstas cuatro materias básicas para arrancar y de ahí ya desarrollar el plan de estudios. Por otro lado, la división operacional de la Maestría en dos años concentrándose en los primeros tres trimestres las 12 uu.ee.aa para conocimientos y habilidades básicas, señalaba que una de las cuestiones que también consideramos que era prioritaria: el plan de estudios anterior tenía una gran cantidad de uu.ee.aa digamos teóricas y si bien iban decreciendo de todas manera ocupaban buena parte del tiempo de los alumnos. Una de las quejas que señalaban era que casi no tenían tiempo para investigar y para hacer su tesis,

por tal motivo, decidimos entonces concentrar prácticamente todas las materias básicas en los tres trimestres y dejar en los últimos tres trimestres dos tipos de uu.ee.aa: una que es el seminario de investigación o el taller de investigación a partir del cual se desarrollan las tesis e incorporamos unas materias que son temas selectos que la idea es justamente que sea a partir de las tesis y los temas de investigación que los alumnos han seleccionado, diseñar seminarios o cursos de refuerzos para que puedan desarrollar en mejores condiciones su trabajo de tesis o su investigación.

Finalmente se hizo también en función de esto la revisión de las uu.ee.aa que integraban el plan de estudios y los propios contenidos, es decir, actualizar en términos de bibliografía y demás, la Dra. Connolly va a explicar en qué consiste justamente, cómo quedó ya el nuevo plan de estudios y cuáles fueron las materias que se modificaron.

La Dra. Priscila Connolly, dijo que en la versión original de la Maestría, el plan de estudios se compone de tres tipos de cursos, uno que es taller de investigación y sobre planeación y políticas metropolitanas; el segundo tronco, de cursos básicos teóricos o conocimientos básicos de la materia; y el tercero cursos de apoyo.

Tomando en orden éstos tres tipos comentó los principales cambios que se hacen en esta adecuación, en primer lugar el tronco del taller de investigación que va a desembocar en la realización de la tesis, originalmente había un taller por trimestre durante los seis trimestres de la Maestría, con el diagnóstico que se hizo se dio cuenta que hay ciertos conflictos entre el tiempo del alumno que tiene para cumplir con los requisitos y avanzar en la tesis y los cursos teóricos, entonces se decidió con esa separación de los años, en ese sentido se eliminó uno de los talleres y se mandó otro al propedéutico. Entonces hay como parte del propedéutico una especial introducción general a la problemática del análisis metropolitano, luego descansan dos trimestres de esa cuestión, de tener que avanzar sobre su tesis, pero a nivel extracurricular está conociendo la planta de profesores, y se puede estar asistiendo a seminarios que no formen parte de las uu.ee.aa formales y va pensando en su plan de estudios. En el tercer trimestre, está un taller en el que tiene que afinar su proyecto de investigación seguido por los tres talleres en el segundo año.

En cuanto a los cursos básicos en efecto se revisaron a fondo los contenidos de esos cursos algunos de esos se mandaron al tronco de apoyo sobre todo los que tenían que ver con técnicas, procesos y métodos, se consideran como cuestiones técnicas que se ven en el tronco de apoyo, otras materias se eliminan porque encontramos que eran poco repetitivos los contenidos, de hecho son dos nada más las uu.ee.aa que se eliminan, se llaman Procesos y Métodos de planeación II y Gestión Social del Desarrollo Metropolitano, porque de acuerdo con el diagnóstico que hicimos sobra estas uu.ee.aa y con esos cambios hay una baja en la cantidad de créditos correspondiente a ese tronco esencialmente; sin embargo, los contenidos de las uu.ee.aa se mantienen igual, en cuanto a los objetivos básicos, sólo se han cambiado desde luego la bibliografía y las formas pedagógicas.

Insistió en la cuestión de la elaboración de los contenidos mínimos de las uu.ee.aa, comentó que se aplicaron conocimientos que ellos habían requerido en cursos de técnicas pedagógicas, entonces ahora los objetivos están planteados en términos de objetivos pedagógicos, lo que debería estar haciendo el alumno al terminar la u.e.a.. Tener tres cursos de apoyo, que en el anterior plan, eran nada más cuatro y a petición del diagnóstico se desdobló por un lado los cursos del propedéuticos de apoyo en cosas básicas,

estadísticas social, sociología urbana, economía urbana, con el fin de homogenizar un poco el grupo y, por otro lado, se reforzó todo lo que son contenidos técnicos hay un tronco de técnicas de análisis uno, dos y tres y, por último, como cursos de apoyo, temas selectos que son cursos que no se pueden diseñar con detalle porque dependen de las líneas de investigación que en función de los alumnos y la planta de profesores en activo, tenemos líneas generales de investigación pero los temarios específicos se van determinando con cada generación y en función de esto se van diseñando los contenidos de los temas selectos. Por último comentó que el número de créditos no cambia, cambia ligeramente la cantidad de créditos correspondientes a cada tipo de curso y aumenta un poquito en la cantidad de créditos asignados a la presentación de la tesis.

El Dr. Luis Ramón Mora, señaló que era alumno egresado de esa Maestría, y que le daba mucho entusiasmo como había evolucionado, como se había logrado aterrizar este tipo de esfuerzos en un contexto mucho más objetivo. Señaló que era un proceso muy difícil, complicado, y reconoció lo logrado.

El Ing. Juan Manuel Nuche, también felicitó; sin embargo, señaló que la lectura al exterior cuando se mencionaba lo de eficiencia mediocre podría ser descalificativa para los alumnos que ya egresaron, sugirió que se buscara otro termino.

Sin más comentario, la Presidenta señaló que la entrada en vigor de esta adecuación sería en el trimestre de otoño de 2001.

9. ASUNTOS GENERALES.

Como Asunto General, la Mtra. Mónica de la Garza, informó a los miembros del órgano colegiado que el Colegio Académico designó como profesora distinguida a la Dra. Connolly, por tal motivo invitó a todos a la ceremonia que se realizaría el día 9 de mayo de 2001, en la Sala del Consejo Académico, alrededor del medio día.

El Lic. Guillermo Ejea, informó a los miembros de Comité Electoral que se les convocaría para el martes 17 a la 13:00; a los miembros de la Comisión que se encargaría de evaluar la propuesta de creación de Pensamiento Sociológico para el miércoles 18 a las 13:00; y a los miembros de la Comisión de Planes y Programas para el jueves 19 a las 13:00 horas.

El Sr. Alfonso de la Torre, pidió que se procurará cuidar más los símbolos, que la humanidad iba generando a lo largo de la historia. Explicó que la bandera que se encuentra en la explanada de la Biblioteca estaba rozando el piso.

Sin más comentarios, la Presidenta invitó a los miembros del órgano colegiado a un brindis de bienvenida. Asimismo, dio por terminada la Sesión 226 a las 15:30 horas del día 6 de abril de 2001.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario